



Como parte de la Tarea Ordenamiento en Santiago de Cuba se reorganiza el sector del transporte luego de un período de capacitación a sus representantes, y el diálogo con la población durante el proceso de transformaciones.

Las precisiones acerca de estas acciones fueron ofrecidas en el Panel Informativo del pasado miércoles en Tele Turquino, por Jaime Codorniu Furet, Director Provincial de Transporte en el territorio. El directivo precisó que estas medidas son parte de la estrategia económica del país, e incluyeron la transportación de Carga y Pasajeros.

“Hace más de un año se trabaja para la llegada del día cero. Hoy estamos enfrascados en la implementación de las tarifas”, que son un total de 13, de estas 5 de carácter nacional y 8 autóctonas o de servicios específicos y no centralizados que se practican en el territorio, precisó.

De las 5 tarifas se incluye el transporte urbano, suburbano y en rutas de difícil y fácil acceso con los precios del sector estatal. Asimismo, se dio a conocer en el espacio televisivo que durante una primera etapa de intercambio con los santiagueros se plantearon inquietudes y quejas, las cuales fueron atendidas y resueltas.

En esta semana, la primera del mes de febrero se culminaría la carpeta de precios del sector no estatal de los trabajadores por cuentapropia, que hoy tienen un gran peso en la transportación de pasajeros.

Evidenciado actualmente con una cifra de más del 50 %, lo cual según Codorniu Furet, “debe ir en aumento debido a la situación del país, el desarrollo del nuevo modelo de gestión económica, y como fuente de empleo, eficiencia y calidad siempre que se cumplan las normas y resoluciones”.

Por otra parte, se refirió al precio del transporte para los estudiantes, que tanto para el sector estatal como cuentapropista es del 50 % de la tarifa.

Se precisó, además, que a partir de lo legislado en la Resolución 8 se perfilaron las actividades de “talleres, maquinado, las penalizaciones de los depósitos por indisciplinas en las vías, el hectorage desde los tres ángulos: bajo techo, sin techo, de forma eventual o permanente, para personas naturales o jurídicas.

Las acciones están dirigidas al sector cuentapropista y otras modalidades para los servicios técnicos a la población, el Conservador de la Ciudad, la Empresa de Transporte, el Arrendamiento de locales a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) y otros.

La carga y el servicio de lancha en la bahía de Santiago con Cayo Granma y los litorales, las rutas patrimoniales y emblemáticas mediante el traslado desde vehículos como La Guarandinga, fueron otras de las actividades reordenadas. Estas transformaciones se emprendieron a partir de varios encuentros con el Centro Científico de Transporte y los cuentapropistas, con el objetivo de “canalizar estas acciones”.

El Director Provincial del Transporte también subrayó que debido a la situación epidemiológica en la provincia, “las terminales interprovinciales y nacionales se mantienen paralizadas. El transporte marítimo y de pasajeros continúan en los horarios establecidos, mientras que los viajes intermunicipales están detenidos.

“Para el transporte estatal y privado continúan en los horarios de 5:00 a 8:00 a.m. y de 4:00 a 7:00 p.m. No obstante, los de carga u otras actividades vinculadas a la producción de la economía del país y la Dirección Administrativa no se detienen”.

Durante el Panel Informativo se refirió, de igual forma, al reordenamiento de la transportación en motocicletas. La Resolución 410 implementada desde el 5 de enero de 2020 permitió la incorporación de estos transportistas no estatales. “Hoy las fichas de costo han cambiado, es decir, los precios del combustible y otros gastos conexos a la actividad del transporte que influyen en las tarifas y la formación de los precios. Por lo que no se trata de buscar ganancias a partir de elevar las tarifas, sino de tener una mayor eficiencia”, sentenció Jaime Codorniu.

Únicos en el país con una resolución, la No.216, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, en Santiago de Cuba “los transportistas de moto pueden pagar \$250 al mes, que es una tarifa minimizada, reducida en los tributos del transporte, y se les condona el pago de los impuestos terrestres al cierre del año, y demás declaraciones juradas, junto a otras

facilidades”.

Actualmente se han incrementado las cifras de motoristas que desean legalizar su actividad. Para estas fechas en otros años de poco más de 40 que se presentaban en las oficinas de la Dirección Provincial del Transporte, hoy ascienden a 328. Por estas razones se emprenden tareas para viabilizar los trámites y habilitar las instalaciones con este fin. Esto sin dejar de asistir a un procedimiento con todos los requisitos para la transportación profesional.

En este sentido, el próximo lunes 8 de febrero se abrirán dos oficinas nuevas, por lo que se contará con una en cada municipio y cuatro en Santiago.

Al respecto, otra de las entrevistadas del programa televisivo, Olga Leyet Martínez, Directora Provincial de la Unidad Estatal de Tráfico de Santiago de Cuba destacó que:

“El trámite para obtener la licencia de operaciones puede desarrollarse en la ciudad cabecera desde la Oficina Provincial de la Unidad Estatal de Tráfico, en calle A esquina 6 s/n, de Agüero; en el Cine Duple del Bloque L del Distrito José Martí, en la Casa de Cultura Miguel Matamoros, ubicada en la Carretera Central esquina La Plaza; o en la Dirección Provincial del transporte en la Vocacional, esquina Siboney”.

Los horarios predeterminados son desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., pero variarán en dependencia de las necesidades y demandas de la población. Añadió que de conjunto con la Empresa de Revisión Técnica Automotor se gestionarán los turnos para los clientes, y se ubicarán en la Oficina de la Unidad Estatal de Tráfico a un especialista para la realización de una póliza de seguro.

Informó, además, que aunque el período de otorgamiento de licencias es de 30 días, se decidió que una vez realizadas la primera y segunda consultas puede otorgarse la licencia operativa tres días posteriores.

Durante el encuentro la especialista socializó con la audiencia santiaguera los teléfonos a los cuales puede llamar ante cualquier inquietud: (22)632170 y (22)635105.

También intervino el Teniente Coronel Eliseo Núñez Quiala, Jefe de la Unidad Provincial de Tránsito, acerca del conjunto de acciones para hacer cumplir los precios una vez establecidos. Subrayó que:

“De conjunto con el Minint, la PNR y el sector del Transporte, se han efectuado preparaciones y se realiza una labor preventiva en la vía para que los motoristas que desconocen estas medidas implementadas puedan extraer sus licencias operativas.

“Pero posteriormente tras este período aplicaremos lo normado en la Gaceta Oficial No. 8, en su Decreto 30, del 29 de enero de 2021, acerca de las multas y medidas para los que infrinjan la ley con violaciones de precios y tarifas establecidas”, concluyó.

Núñez Quiala reflexionó en esta modalidad de motocicletas, acerca de la necesidad de prevenir accidentes en la vía con una conducción del vehículo más segura. Según el informe

Tarea Ordenamiento en el transporte de Santiago de Cuba

Publicado: Lunes, 08 Febrero 2021 11:55

Visto: 292

presentado, en el pasado año 2020 ocurrieron 531 accidentes, de los cuales 267 fueron en motos, lo que representa un 50 % del total de incidentes en el territorio.

De 45 fallecidos, seis eran en este tipo de transporte (36,3 %). Y de 697 lesionados, 267 se incluyeron en esta modalidad (58.4 % del total). En 154 de estas cifras fueron por responsabilidad de los conductores.

Las causas fundamentales incluían factores humanos como no atender el control del vehículo ni respetar el derecho de vía, los límites de velocidad y la realización de adelantos indebidos.

Todas estas violaciones de la Ley 109, que incurren en maniobras sin señal establecida, “distracciones como hablar con el pasajero, otro conductor, o a través del celular, o no exigir el uso de los medios de protección, conducir con niños, el mal estacionamiento, y no respetar los derechos del peatón”. Por lo cual la letalidad de accidentes en motocicletas se ubica como la quinta causa de muerte en el país.

Estas y otras temáticas en la Tarea de Ordenamiento del sector del transporte en la provincia reflejan el constante perfeccionamiento de las acciones. Las insatisfacciones de los santiagueros con los precios de TCP, así como la baja circulación de transporte, son corregidos gracias a las actividades de reorganización que se acometen en los últimos días.

Evidencia de que en Santiago de Cuba como en todo el país, el Estado siempre le concede la última palabra al pueblo.

Fuente: Periódico Sierra Maestra